



AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2008

ALCALDESA-PRESIDENTAD^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar**CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán

D. Vicente González Ramírez

D. Ángel-Manuel Iglesias Arévalo

D^a María-Lourdes Lominchar LomincharD^a Ana-Isabel Ramírez Canorea

D. Román Pastor Martínez

D. Julián Lominchar Lozano

D. Rafael Pérez-Juana Zamora

D^a Eduarda Lozano Navarro, se ausenta a partir de dar cuenta del Decreto de 02-07-08 dentro del punto décimo segundo.D^a Fátima Real Juárez

D. Gregorio Pámpanas Rojo

CONCEJAL AUSENTE:

D. Alberto Sánchez-Serrano López

SECRETARIAD^a Isabel Navarrete Martínez

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Corral de Almaguer, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de julio de dos mil ocho, previa convocatoria en forma legal, y en su primera; bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y con la asistencia de los/as señores/as corporativos/as que se relacionan al margen, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con objeto de celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretaria, la de esta Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia.

Seguidamente se pasa al examen y deliberación de los diversos asuntos consignados en el Orden del día.

PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2008.-

Habiendo sido distribuido junto con la convocatoria el borrador correspondiente al acta de la sesión extraordinaria del Pleno de veintisiete de junio de dos mil ocho, queda aprobada, con la abstención de D. Rafael Pérez-Juana Zamora (por no asistir a dicha sesión) y el voto a favor de los restantes once miembros presentes (de los trece que forman la Corporación).

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007.-

Se pone en conocimiento que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha procedido a formar las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio de 2007, habiéndose redactado los siguientes documentos: Balance de situación al 31 de diciembre de 2007; Cuentas de Resultados; Cuadro de financiación anual; Liquidación del Presupuesto; Evolución y situación de los Derechos a cobrar de ejercicios cerrados; Evolución y situación de Obligaciones Reconocidas de ejercicios cerrados y Estado de la Deuda, así como los anexos: Balances de comprobación; Estado de Modificaciones de crédito; Estado de Remanente de Tesorería; Estado de movimiento de operaciones no presupuestarias y Situación y movimiento de Valores.-

Todos estos documentos y el resto de los documentos contables con sus justificantes, están a disposición de los componentes del Pleno y siguiendo la tramitación prevista en la instrucción de Contabilidad para las Corporaciones Locales, la Cuenta General ha sido dictaminada por la sesión de la Comisión Informativa Especial de Cuentas celebrada el día 26 de mayo de 2008 y se expuso al público a los efectos de oír reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 135, de fecha 16 de junio de 2008, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna, ni reparos, ni observaciones.

Teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 28 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman) y, por tanto, mayoría absoluta, acuerda:

La aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2007 y que se remita al Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo preceptuado por la legislación vigente.

TERCERO: COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

Una vez leída la propuesta incluida en este punto (expediente nº 70/08), con autorización de la Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, D. Román Pastor Martínez manifiesta que hay cantidades muy elevadas, que se empezó con la Policía, se siguió con algún funcionario y laboral y se termina con funcionarios de administración, que desde octubre se llevan pagados 11.000 _ más lo previsto en el presente acuerdo; el Sr. Pastor añade que quien presta el servicio lo tiene que cobrar, pero que conste la protesta de su Grupo por la falta de organización de estos servicios, que ellos (refiriéndose a su Grupo) respecto a la Policía Local reestructuraron sus servicios, aunque se suspendieran algunos turnos, y que ahora él ve falta de organización, por lo que pide, en su propio nombre y en el de su Grupo, que se reorganice un poco el servicio, que es por la imagen que se da.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán contesta que es un tema que ya se ha tratado en diversos Plenos, que existe carencia de personal, que el tema de los Policías está en trámite y que también afecta a dos funcionarios de administración debido a que ha disminuido la plantilla, así que lo que hay no es falta de organización, sino falta de personal; el Sr. Santiago continúa diciendo que se están retribuyendo esos servicios, que lo más fácil sería no prestarlos, pero que no le parece adecuado hacer eso, D. Julián añade que se trae a Pleno para darle forma legal, que él le anima a comparar datos y a que compruebe cómo en su época (dirigiéndose a D. Román) la Policía cobraba horas extras y no se traían a Pleno como complemento de productividad, sino que se pagaban como horas extraordinarias y con reparos de Intervención cuando se superaba el máximo legal; el Sr. Santiago insiste en que esta forma de traer a Pleno es la forma más legal y es público y transparente y añade destacando el esfuerzo que hacen los funcionarios y laborales.

D. Vicente González Ramírez señala que en el último Pleno ya se trajo el trámite del proceso de las plazas de Policía Local.

D. Román insiste en que ya también son otros funcionarios.

D^a Ana Isabel Ramírez Canorea manifiesta que uno de los trabajadores es del Centro Social y que ello es debido a que hay escasez de personal por las sucesivas bajas y que el nuevo personal no tiene la misma experiencia y que, además, hay mucho trabajo por la aprobación de la Ley de Dependencia y los trámites derivados de la apertura de la Residencia de Ancianos.

El Sr. Pastor reitera que se intente ir a la normalidad lo antes posible.

A continuación se procede a la votación; así, teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 28 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman) y, por tanto, mayoría absoluta, acuerda:

Aprobar el incremento del complemento de productividad del mes de agosto de

2008 de los Sres. funcionarios y laborales de este Ayuntamiento que se indican seguidamente y por el importe que se detalla a cada uno de ellos (importe que se suma al importe que actualmente vienen cobrando):

-D. Enrique López García-Arroba.....	937,50	_
-D ^a Vicenta Yustres Fernández-Tostado.....	198,00	_
-D. Tomás Real Martínez.....	470,50	_
-D. Joaquín Arévalo Fernández-Clemente.....	524,00	_
-D. José Real Gómez.....	368,00	_
-D. Jesús Lozano-Villaseñor López.....	480,00	_
-D. Lucio Lominchar Pámpanas.....	320,00	_
-D. Julián-D-S. Tercero Rodríguez.....	480,00	_
-D. Marco Antonio Carpintero Velasco.....	480,00	_
-D. Manuel Jiménez Ramírez.....	600,00	_
-D. Marcelino Yustres Fernández-Tostado.....	778,50	_

CUARTO: CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2008.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa, quien suscribe, la Secretaria, da lectura a la propuesta incluida en este punto.

D. Román Pastor Martínez solicita aclaración sobre el importe de la partida "Impartición cursos auxiliar de enfermería en geriatría.....87.420,30 _", ya que dicho importe -señala- es mayor que el importe de las facturas de los cursos aprobadas en Junta de Gobierno, aclarándole quien suscribe que se ha previsto el mismo importe que la subvención concedida por el Sepecam para que pueda cubrir todos los posibles gastos relacionados con dicho objeto.

Así, una vez dictaminado favorablemente este punto por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 28 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman) y, por tanto, mayoría absoluta, acuerda:

1º.- Aprobar el Crédito Extraordinario nº 1/2008 de 91.851,74 Euros, dentro del Presupuesto del vigente ejercicio 2008, con el siguiente desarrollo por partidas:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
322.22709.....	Impartición cursos auxiliar de enfermería en geriatría.....	87.420,30
441.61100.....	Obras para la renovación red agua potable C/Chacón y C/ Fraile..	4.431,44
	<u>TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO.</u>	<u>91.851,74</u>

La financiación de dicho crédito extraordinario se realizará de la siguiente manera:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
87000	Remanente tesorería (ejerc.2007).....	91.851,74
	<u>TOTAL RECURSOS FINANCIACION.</u>	<u>91.851,74</u>

El remanente de tesorería del ejercicio 2.007 tras esta modificación queda en 244.955,42 _.

2º.- Exponer el expediente al público, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, quedando aprobado definitivamente en el caso de que no se presentara reclamación alguna al mismo; en caso contrario, el Pleno de la Corporación resolverá las reclamaciones en el plazo máximo de un mes.

QUINTO: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO 1/2008.-

Se da cuenta del expediente (14/2008) de transferencias de créditos (nº 1/08) entre partidas de diferente grupo de función, correspondiente al Presupuesto 2008.

A la vista del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 28 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman) y, por tanto, mayoría absoluta, acuerda:

1º.- Aprobar las Transferencias de Crédito nº 1/2008, por importe de 19.130,86 Euros, dentro del Presupuesto del vigente ejercicio 2008, con el siguiente desarrollo por partidas:

A) BAJAS

PARTIDA	DENOMINACION	EUROS
511.62700	Contrato consultoría y asistencia redacción P.O.M.	19.130,86.-
TOTAL BAJAS		19.130,86.-

B) ALTAS

PARTIDA	DENOMINACION	EUROS
121.62200	Rehabilitación Casa Consistorial	15.630,86.-
451.63802	Adquisición instrumentos banda de música	3.500,00.-
TOTAL		19.130,86.-

2º.- Exponer el expediente al público, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, quedando aprobado definitivamente en el caso de que no se presentara reclamación alguna al mismo; en caso contrario, el Pleno de la Corporación resolverá las reclamaciones en el plazo máximo de un mes.

SEXTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2/2008.-

Se da lectura, por la Secretaria, quien suscribe, al expediente nº 14/08 del registro general, tramitado de oficio, al amparo del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y relativo al reconocimiento extrajudicial de créditos número DOS del ejercicio vigente por importe de 3.420,00 €, por obligaciones y pagos correspondientes al ejercicio económico de 2007.

Con autorización de la Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, D. Román Pastor Martínez manifiesta que el acreedor tiene derecho a cobrar, pero que igual que ese acreedor hay otros acreedores que siguen esperando cobrar y no cobran, como por ejemplo Gráficas Martínez por un trabajo que realizó para este Ayuntamiento y D. Santiago Serrano Adán por algún trabajo en la Piscina, D. Román añade que todos deben cobrar, que mientras existan entidades que no reciben su pago ellos van a votar que no a estos Reconocimientos Extrajudiciales.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán señala que no son casos iguales, que en este caso se trata de la tuba, por la circunstancia que ya se habló en la Comisión de Cuentas, que en el caso de Gráficas Martínez ya se explicó el porqué en anteriores sesiones y, añade D. Julián, que parece que tienen más interés en que se pague el Grupo Socialista que Gráficas Martínez, ya que la empresa no ha reclamado nada; D. Julián añade, respecto a lo referente a D. Santiago Serrano Adán, que se ejecutó una obra, la cual no fue totalmente correcta según informes técnicos, por lo que van a ver cómo funciona la Piscina este verano, a ver si esas deficiencias siguen o no, que mientras los técnicos no entiendan que esos defectos se han subsanado no se podrá pagar, que cuando se cierre la temporada de piscina se verá si están subsanados o no, el Sr. Santiago añade que no se niegan a pagar, que lo que van a hacer es contar con algún técnico especialista y que lo que diga su dictamen se hará; por último, D. Julián insiste en que, respecto a lo de Gráficas Martínez, la justificación ya se dio y que la parte no les reclamó.

Tras el debate, y a la vista del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 28 de julio de 2008, el Pleno, con el voto a favor de los seis miembros presentes del Partido Popular, el voto en contra de D. Román Pastor Martínez, D^a Eduarda Lozano Navarro, D^a Fátima Real Juárez y D. Gregorio Pámpanas Rojo, y la abstención de D. Julián Lominchar Lozano y D. Rafael Pérez-Juana Zamora, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos número 2/08 (expediente nº 14/08) por importe de 3.420,00 €, con aplicación al vigente Presupuesto

2008, del modo que se indica a continuación:

PARTIDA	FECHA FRA.	Nº FACTURA	ACREEDOR	IMPORTE
451.63802	12-04-2007	A/7100182	MUSICAL GARCÍA-CID	3.420,00 _
TOTAL.....				3.420,00 _

SEGUNDO: Por la Intervención General se proceda conforme a lo acordado.

SÉPTIMO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA.-

Se da cuenta de la propuesta de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Suministro de Agua (expediente nº 130/07), acorde con la comunicación de Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., con fecha de entrada en este Ayuntamiento el día 31 de marzo de 2008 (nº de entrada 1916).

A continuación, la Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, explica que es la misma propuesta que se trajo antes y que conste que el no aprobarla ya ha supuesto que Aqualia presente a este Ayuntamiento una factura de 28.000 y pico euros (14.000 y pico euros cada trimestre); D^a Juliana manifiesta que el Ayuntamiento tendría que asumir la demasía en el gasto de algunos usuarios y supondría que cada trimestre el Ayuntamiento tendría que asumir esos 14.000 euros.

D. Román Pastor Martínez indica que ellos mantienen la misma posición que antes, que se trata de una subida excesiva, que se podría renegociar con la empresa; D. Román añade que se trata de una subida importante, que el coste por bloques supondría un incremento para el usuario del primer bloque del 15,3%, para los del segundo bloque del 14,8%, para los del tercer bloque del 27,8% y para los del cuarto bloque del 25%, por lo que, continúa diciendo el Sr. Pastor, en parte sí se ha hecho que los que tengan menos consumo se les suba menos, pero al bloque tercero el incremento es muy alto y ese bloque puede ser el de cualquier familia normal. D. Román señala que el problema podría ser de interlocución y que él no dice que no vaya a subir, pero no tanto.

D^a Juliana dice que en el Pleno de 16 de diciembre de 2005 se aprobó un incremento con iguales argumentos que ahora dan ellos (refiriéndose al Grupo Popular), que se aprobó la primera parte de la subida.

D. Román le pregunta que qué votó la oposición en aquella ocasión y añade que él le da los mismos argumentos que antes dio la oposición.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán manifiesta que en su día se argumentó el carácter obligatorio de la subida, con lo cual ahora se contradicen; D. Julián explica que esta subida es la de dos años y le dice a D. Román que se utiliza demagógicamente lo de los porcentajes, ya que aquí van dos años, por lo que si los porcentajes que han dicho se prorratean en dos años, ya son la mitad, el Sr. Santiago añade que Aqualia propuso unos cifras y ahora se traen otras más favorables.

D. Vicente González Ramírez señala que se trata de incrementar más el alto consumo y que en los primeros tramos no se paga ni el coste del agua.

D. Gregorio Pámpanas Rojo dice que el Concejal responsable del agua es D. Alberto Sánchez-Serrano López, señalando a continuación D. Julián Santiago que D. Alberto es el Concejal de Medio Ambiente y Sanidad y lo del agua lo han llevado entre D. Alberto y D. Vicente.

Tras el debate y visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 28 de julio de 2008, se procede a la votación de este punto, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: Los de los seis miembros presentes del Grupo Popular.

Votos en contra: Los de los seis miembros que forman el Grupo Socialista.

A la vista del empate producido, se efectúa una nueva votación, en la cual se obtiene el mismo resultado, persistiendo el empate, por lo que decide el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, el cual es a favor de la aprobación de la propuesta.

Así, y en resumen de lo mencionado anteriormente, el Pleno, por mayoría simple obtenida con el voto a favor de seis miembros presentes del Grupo Popular y con el voto en contra de los seis miembros del Grupo Socialista y el voto de calidad (a favor de la propuesta) de la Sra. Alcaldesa, tras persistir el mismo empate en segunda votación, acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 14, Tasa por suministro de agua, en su artículo 5º, letra b) y disposición final, los cuales quedan sustituidos por los que se expresan a continuación:

“V - CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 5º

La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la siguiente:

b) Cuotas de consumo:

* Cuota fija por abonado y trimestre:	7,39 _
* Cuotas de consumo por abonado y trimestre:	
-Primer bloque: de 0 a 5 m3, por metro cúbico	0,45 _
-Segundo bloque: de 6 a 10 m3, por metro cúbico	0,69 _
-Tercer bloque: de 11 a 25 m3, por metro cúbico	1,20 _
-Cuarto bloque: de 26 m3 o más, por metro cúbico	1,35 _
* Cuota fija por abonado y trimestre	4,43 _

Las tarifas mencionadas anteriormente se incrementarán automáticamente cada año con arreglo al Índice de Precios al Consumo.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir de esa fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa”

Segundo.- Exponer las modificaciones mencionadas a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, que de producirse deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas la modificación de la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

OCTAVO: CONVENIO MARCO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN CASTILLA-LA MANCHA.-

Se da cuenta de la comunicación recibida de la Consejería de Administraciones Públicas (con nº de entrada 1794, de fecha de entrada 26-03-08), referente al nuevo Convenio Marco suscrito el pasado mes de enero entre la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la implantación de un modelo integrado de atención al ciudadano en nuestra Comunidad Autónoma.

La Sra. Alcaldesa, Dª Juliana Fernández-Cueva Lominchar, señala que esto es la ventanilla única, preguntando D. Román Pastor Martínez que si esto es prórroga de lo mismo que existía, respondiendo Dª Juliana que sí.

Así, a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Tráfico celebrada el día 28 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman) y, por tanto, mayoría absoluta, acuerda:

1º.- Solicitar la adhesión al Convenio Marco de fecha 24 de enero de 2008, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” núm. 35, de 9 de febrero de 2008, y en el

“Diario Oficial de Castilla-La Mancha” núm. 35, de 15 de febrero de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la implantación de un modelo integrado de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

2º.- Remitir a la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el presente acuerdo junto con el resto de la documentación exigida.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE “OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CHACÓN Y CALLE FRAILE” Y SOLICITUD DE CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.-

Se da cuenta del proyecto de las “Obras para la renovación de red de agua potable de la calle Chacón y calle Fraile” elaborado por D. Pedro Blasco Sáiz, cuyo importe asciende a la cantidad de 55.393 _.

Con autorización de la Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, D. Román Pastor Martínez pregunta por el contenido de este punto, contestando D. Vicente González Ramírez que se trata de firmar un convenio para realizar las obras de renovación de la red de agua, D. Vicente añade que han revisado las calles que están en peor estado, que si les hubieran dado más dinero hubieran abarcado más calles, y que han elegido esas - las incluidas en el proyecto- porque están muy mal.

Así, teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión de Obras y Urbanismo celebrada el día 28 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman) y, por tanto, mayoría absoluta, acuerda:

1º.- **Aprobar el proyecto de las “Obras para la renovación de red de agua potable de la calle Chacón y calle Fraile”, con un importe de 55.393 _.**

2º.- **Solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y a la Diputación Provincial de Toledo la suscripción de un convenio de colaboración para la prestación de ayuda en la financiación de la ejecución de la obra a realizar, por motivo de dar una mayor calidad en el servicio, así como cambiar las conducciones de las calles afectadas.**

3º.- **Comprometer específicamente a este Ayuntamiento para afrontar la aportación que le corresponde de conformidad con lo establecido en el Decreto 250/1999, de 28 de diciembre, de modificación del Decreto 18/1989, de 7 de marzo, de ayuda a las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento y saneamiento.**

4º.- **Facultar expresamente a la Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, para la firma del correspondiente convenio de colaboración y demás documentación que sea precisa.**

5º.- **Declarar la existencia de plena disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las “Obras para la renovación de red de agua potable de la calle Chacón y calle Fraile”.**

6º.- **Este Ayuntamiento no cuenta con subvenciones o ayudas económicas de otras Administraciones Públicas o entidades privadas para la financiación de las mismas.**

7º.- **Los precios y tasas fijados por este Ayuntamiento para la financiación de los costes económicos del servicio de abastecimiento de agua y de saneamiento y depuración de aguas residuales permiten cubrir los costes de explotación, conservación, amortización, así como los de reposición de la obra civil y de los equipos, tanto de los ya existentes como de los que se instalen.**

8º.- **De la explotación de los servicios de abastecimiento, distribución, alcantarillado y depuración no se obtienen unos recursos a través de tarifas, canon**

fijo, anticipado o periódico o de otro tipo, superiores a los costes económicos de los propios servicios.

DÉCIMO: DESIGNACIÓN DE DOS DÍAS DE FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL EN 2009.-

En relación con los artículos 45 y 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, con objeto de fijar el calendario laboral para el año 2009, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Tráfico celebrada el día 28 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman) y, por tanto, mayoría absoluta, acuerda:

Proponer a la Delegación Provincial de Trabajo y Empleo como fiestas de carácter local de Corral de Almaguer los siguientes días:

- Día 15 de mayo de 2009, día de San Isidro.
- Día 18 de mayo de 2009, Fiestas de La Función.

DÉCIMO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: COMPATIBILIDAD DE D. FRANCISCO JOSÉ DE VICENTE GARCÍA-OCHOA.-

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2008, en su punto octavo del orden del día, escrito 1º.

Con autorización de la Sra. Alcaldesa, Dª Juliana Fernández-Cueva Lominchar, D. Julián Lominchar Lozano manifiesta que cuando el arquitecto hizo este proyecto no existía ningún tema de incompatibilidad, por lo que van a votar que sí; el Sr. Lominchar continúa diciendo que en febrero de 2007 este señor recibió un escrito del Colegio que decía que con arreglo a la nueva Ley lo del arquitecto honorífico no podía seguir, que eso se lo dijo el arquitecto a él y el Sr. Lominchar le dijo que había un proceso electoral inminente, que cuando transcurriese éste, pero -señala D. Julián- que ya ha pasado un año, que el Colegio forma parte de la Comisión de Urbanismo y que los PAUS han estado retenidos en parte por eso. D. Julián Lominchar señala que van diciendo por ahí que no se aprueban los PAUS porque él no quiere y que en realidad él ha hecho ocho o diez visitas al Delegado Provincial de Urbanismo y que va a dar una primicia, y es que hoy han salido adelante dos PAUS, si bien, con el condicionante de la incompatibilidad del arquitecto, por lo que esto hay que solucionarlo ya.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán señala que se ha aprobado una norma que no permite los arquitectos honoríficos, pero que cree que existe moratoria, que se tendrá que evitar que informe, pero que en el Polígono 8 y en los que el Sr. Lominchar apunta hace ya años que se informó, si bien, próximamente se va a tramitar el procedimiento para cubrir la plaza por oposición o concurso; el Sr. Santiago añade que aunque hoy el Sr. arquitecto no estuviera informando, lo que ahora se está hablando es de servicios prestados hace mucho tiempo, que la Comisión no dice que sea incompatible, sino que solicita que se certifique la compatibilidad. D. Julián Santiago en cuanto a la primicia señala que sí lo sabían (refiriéndose al equipo de gobierno), pero que es curioso que con el Sr. Lominchar tenga una relación fluida (el Sr. Delegado Provincial) y al Grupo del equipo de gobierno se niegue a recibirlos, el Sr. Santiago continúa diciendo que el Polígono 8 ha sido aprobado antes que otros PAUS más antiguos y que no le está acusando de nada (dirigiéndose a D. Julián Lominchar), pero que no se ha guardado una correlación en cuanto a antigüedad y que, además, también ha existido arbitrariedad en cuanto a los requisitos que exigen; D. Julián Santiago dice que les agrada (refiriéndose a su Grupo) que se hayan aprobado pero que también estaría bien que los recibiese a ellos, pues además considera que es lo correcto, que recibiese al Ayuntamiento como Institución.

Tras el debate y a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal celebrada el día 28 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman) y, por tanto, mayoría absoluta, acuerda:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2008, en su punto octavo del orden del día, escrito 1º, el cual literalmente, dice así:

“OCTAVO: ESCRITOS E INSTANCIAS.-

1º.- De D. Francisco José de Vicente García-Ochoa (solicitud con nº de entrada 4176, y fecha de entrada: 01-07-2008).

Expone que con relación a la tramitación del PAU, PERI y Proyecto de Urbanización del Polígono P-8, redactado por él mismo (Francisco José de Vicente García-Ochoa), solicita que se acuerde la compatibilidad para la emisión del informe inicial que le fue solicitado por el Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus cuatro miembros presentes (de los cinco que la forman), acuerda:

Declarar dicha compatibilidad cuya ratificación se propondrá en el próximo Pleno.”

DÉCIMO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Se da cuenta por mí, la Secretaria, de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia dictadas desde el día 16 de mayo de 2008, hasta el día 15 de julio de 2008, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 62 del ROF.

El Pleno acuerda quedar enterado.

DÉCIMO TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1º.- La Sra. Alcaldesa, Dª Juliana Fernández-Cueva Lominchar, señala que va a dar dos buenas noticias, una, que la semana pasada empezaron las obras de la depuradora, y, otra, que se ha adjudicado un puesto de ambulancia fija en el Centro de Salud, estando tres personas para que el servicio funcione las veinticuatro horas del día.

2º.- D. Julián Lominchar Lozano pregunta que qué ha pasado con la acometida de luz en la calle Concepción.

D. Vicente González Ramírez explica que el proyecto de esa obra se aprobó por la calle Dimas Madariaga, pero llegaron allí y no había luz, que -el equipo de gobierno- le enviaron una carta a Unión Fenosa señalándole que podían existir cuevas en ciertas zonas, después les advirtieron -a Unión Fenosa- que ahí había cuevas, pasaron a algunas de ellas y Unión Fenosa dijo que iban a subirse un poco, pero llegaron a un punto que se metieron para abajo, por lo que se vio la imposibilidad de seguir por esa zona y se pasó a la otra zona. D. Vicente continúa diciendo que le dieron otra alternativa por la calle Piedad, pero que Unión Fenosa dijo que no porque el transformador tenía ya mucha carga, y entonces se hizo un nuevo proyecto y la Junta de Gobierno lo aprobó.

D. Julián Lominchar lamenta el destrozo de calles, comentando D. Vicente que ahora tienen otro problema, y es que tienen que venir de la calle Santa Ana nº 2 a la calle de las Tiendas y que están estudiando las distintas posibilidades.

El Sr. Lominchar indica -refiriéndose a lo de la calle Concepción- que ahora a los vecinos les va a costar más dinero.

3º.- Dª Fátima Real Juárez señala que les han llegado comentarios de que hay niños de Corral de Almaguer que se han quedado sin plaza en la Ludoteca y que han entrado niños de Madrid.

D^a Ana Isabel Ramírez Canorea contesta que ningún niño del pueblo se ha quedado fuera.

D^a Juliana Lominchar Fernández-Cueva señala que el año pasado eran dos días y este año se han hecho más grupos porque hay muchos niños.

D^a Ana Isabel añade que al hacer más grupos hay más plazas y nadie que lo haya solicitado se ha quedado fuera.

4º.- D. Rafael Pérez-Juana Zamora le pregunta a D. Vicente González Ramírez que cuánto se ha sacado por el programa de fiestas.

D. Vicente dice que le consta que dijeron que lo iban a publicar y añade que la recaudación ha sido de 13.197,05 _ y el año pasado fue de 10.720 _.

5º.- D. Román Pastor Martínez manifiesta que han visto en los Decretos que hay bastantes convocatorias de distintas plazas y que pediría que se le diera más publicidad, y, añade, que solicita que se publique en internet, para que no haya que venir al tablón de anuncios.

D. Vicente González Ramírez señala que la página web está muy limitada, que se está haciendo a través de blogs, que la A.D.L. tiene uno y el Centro de la Mujer otro, etc., D. Vicente insiste en que la página es muy limitada y añade que se está trabajando en la renovación.

6º. La Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, indica que va a darle una contestación a la reflexión de D. Román Pastor Martínez realizada el día 29 de mayo de 2008, así, indica que en dicha fecha el Sr. Concejal D. Román los felicitó por ser ordinario ese Pleno y mostró preocupación porque las Juntas de Gobierno eran extraordinarias y porque no estaban todos presentes; la Sra. Alcaldesa manifiesta que ha elegido la última legislatura de 2003 a 2007 y ha observado que de 37 Plenos celebrados, 18 fueron extraordinarios y que de 99 Juntas de Gobierno, 36 fueron extraordinarias y 9 no celebradas, de lo que se deduce que el 45,4% de dichas Juntas no fueron ordinarias y que en muchas Juntas no estaban todos sus miembros, por lo que tampoco cumplieron sus propios acuerdos y eso que las Juntas se celebraban por la tarde; D^a Juliana continúa diciendo -a D. Román- que espera que sus reflexiones no sean lapsus de memoria y que respecto al refrán que en su día D. Román le dedicó, el de "por la boca muere el pez", ella le recomienda "piensa antes de hablar"; la Sra. Alcaldesa añade que les han acusado -al equipo de gobierno- de que van a buscar en los cajones, cuando quien hace eso son ellos (refiriéndose al equipo de la oposición).

D. Román responde que no era ese el sentido de sus palabras.

D. Rafael Pérez-Juana Zamora señala que era por organizarse también ellos (en cuanto a las fechas de sesiones).

7º.- D. Rafael Pérez-Juana Zamora le pregunta a la Sra. Concejala de Deportes, para el próximo Pleno, que cuál es la cantidad total de subvenciones concedidas en la temporada 2007-2008 al Fútbol Club Almaguer.

8º.- D. Gregorio Pámpanas Rojo se refiere a los teléfonos del Ayuntamiento y señala que estábamos mejor antes, que no funcionan bien.

D^a Ana Isabel Ramírez Canorea manifiesta que se han tomado medidas, que se han quitado las locuciones que decían que se esperase.

D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar indica que hoy se ha solucionado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Juliana Fernández-Cueva Lominchar Fdo.: Isabel Navarrete Martínez